

2025



LIGA NACIONAL CONTRA EL CÁNCER LNCC PLAN DE TRABAJO 2025

Guatemala, 8 de enero 2025



ÍNDICE

Introducción

Antecedentes

Análisis situacional

Organigrama de la Institución

Objetivo General

Objetivos Específicos

Descripción de metas físicas y servicios 2024

- Meta 1: Atención integral a pacientes oncológicos
- Meta 2: Prevención de cáncer de mama y cérvix

Cartera de servicios de salud a otorgar al MSPAS 2025 DECE-4

Programación anual de metas físicas y servicios , año 2025 DECE-3

Integración del costo anual DECE-2

Programación presupuestaria anual por tipo de gasto 2025 DECE-1

Análisis de costos de los servicios de salud

Programación anual de compras

Plan Anual de supervisión, monitoreo y evaluación

Contrapartida

Reprogramación de fondos

Estrategias de comunicación



INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional contra el Cáncer es una institución sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por si misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos.

La Institución prestará los servicios de salud especializados de prevención, diagnóstico, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos.

Las personas atendidas son en su mayoría de escasos recursos, encontrándose en los rangos de pobreza y pobreza extrema, el 80% de ellas provienen del interior del país.

Derivado a la necesidad del Estado en brindar tratamientos especializados en oncología, la Liga Nacional contra el Cáncer le ofrece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social tratamientos específicos de radioterapias, quimioterapias, cirugías oncológicas, cuidados paliativos, etc., para una atención integral y multidisciplinaria.

Por lo que el Congreso de la República asignó un presupuesto de 100 millones de quetzales para el período 2025 para prestar servicios médicos especializados a los pacientes que sean referidos de los hospitales nacionales.



ANTECEDENTES

El aporte de subvención anual asignado a la Liga Nacional contra el Cáncer, que es autorizado por el Congreso de la República de Guatemala, a través de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, cada año; es destinado específicamente para brindar servicios de salud especializados en oncología y cooperar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en la atención a pacientes con diagnóstico de cáncer; en la actualidad y como las estadísticas de los últimos 10 años lo indican, el presupuesto que se asigna es insuficiente para la atención de la alta demanda de pacientes que padecen esta enfermedad.

Gracias a los esfuerzos realizados por la Liga Nacional contra el Cáncer, gestionando ante el Congreso de la República de Guatemala, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para el año 2025 se logró un incremento en la asignación presupuestaria, aumentando de 60 millones a 100 millones de quetzales.

Los cuales serán de gran ayuda para la prestación de servicios médicos oncológicos especializados, para atender este tipo de pacientes, considerando que los casos de cáncer en Guatemala se han incrementado considerablemente en los últimos años y sumado a esto las repercusiones que se tienen derivado de la Pandemia por el Covid-19.



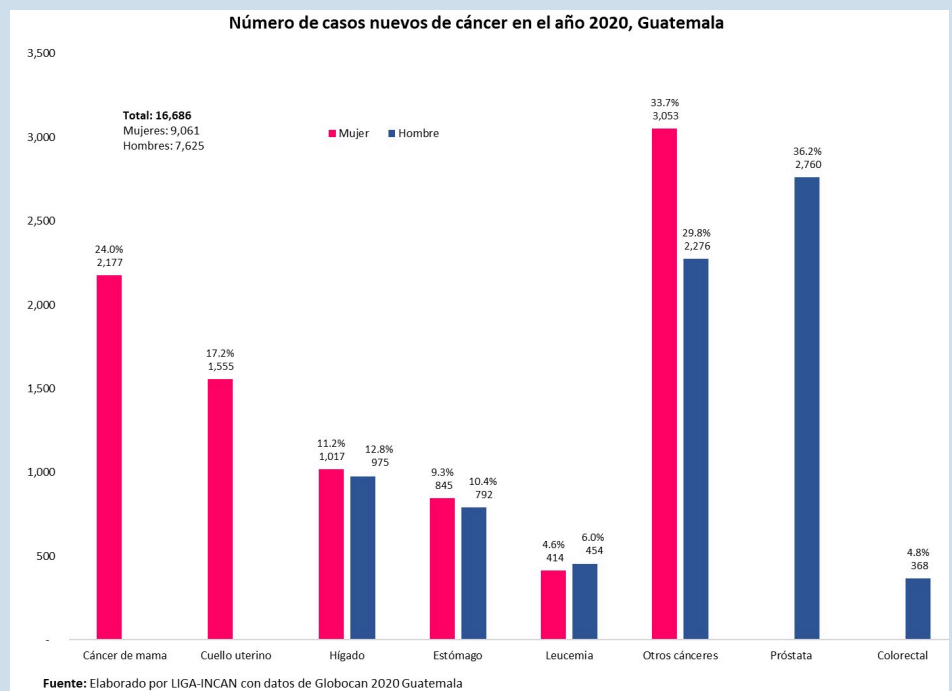
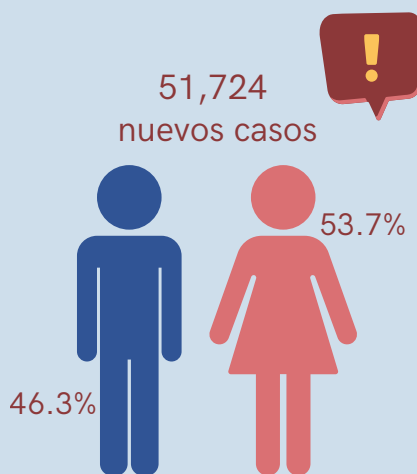
ANÁLISIS SITUACIONAL

En el Instituto de Cancerología y Hospital Dr. Bernardo del Valle S. -INCAN- de La Liga Nacional Contra El Cáncer, el 70% de los pacientes con cáncer que nos visitan; la mayoría se presenta con estadios avanzados de la enfermedad, siendo aproximadamente 5,000 casos nuevos de cáncer anuales de 12,000 pacientes atendidos por año.

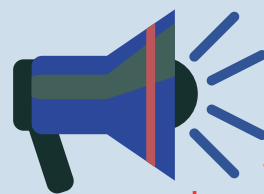
El cáncer es una de las causas principales de muertes a nivel mundial con más de 10 millones de personas fallecidas durante el 2020.

Dentro de los tipos de cáncer más comunes que causan estas muertes se encuentran: Cáncer de mama (2.26 millones), Cáncer de Pulmón (2.21 millones), Cáncer Colorectal (1.93 millones), Cáncer de Próstata (1.41 millones).

A nivel de país la mortalidad es de 71% para el cáncer de cérvix y 29% para el cáncer de mama, que son los más frecuentes en todas las mujeres guatemaltecas. Sin embargo, para Guatemala la prevalencia de cáncer en la población general se estima que es de 93 personas con cáncer por cada cien mil habitantes, por lo que en base a la población total de 17,915,567 (datos 2020, GLOBOCAN), el total de personas con cáncer para Guatemala sería de 16,686 casos de cáncer por año.



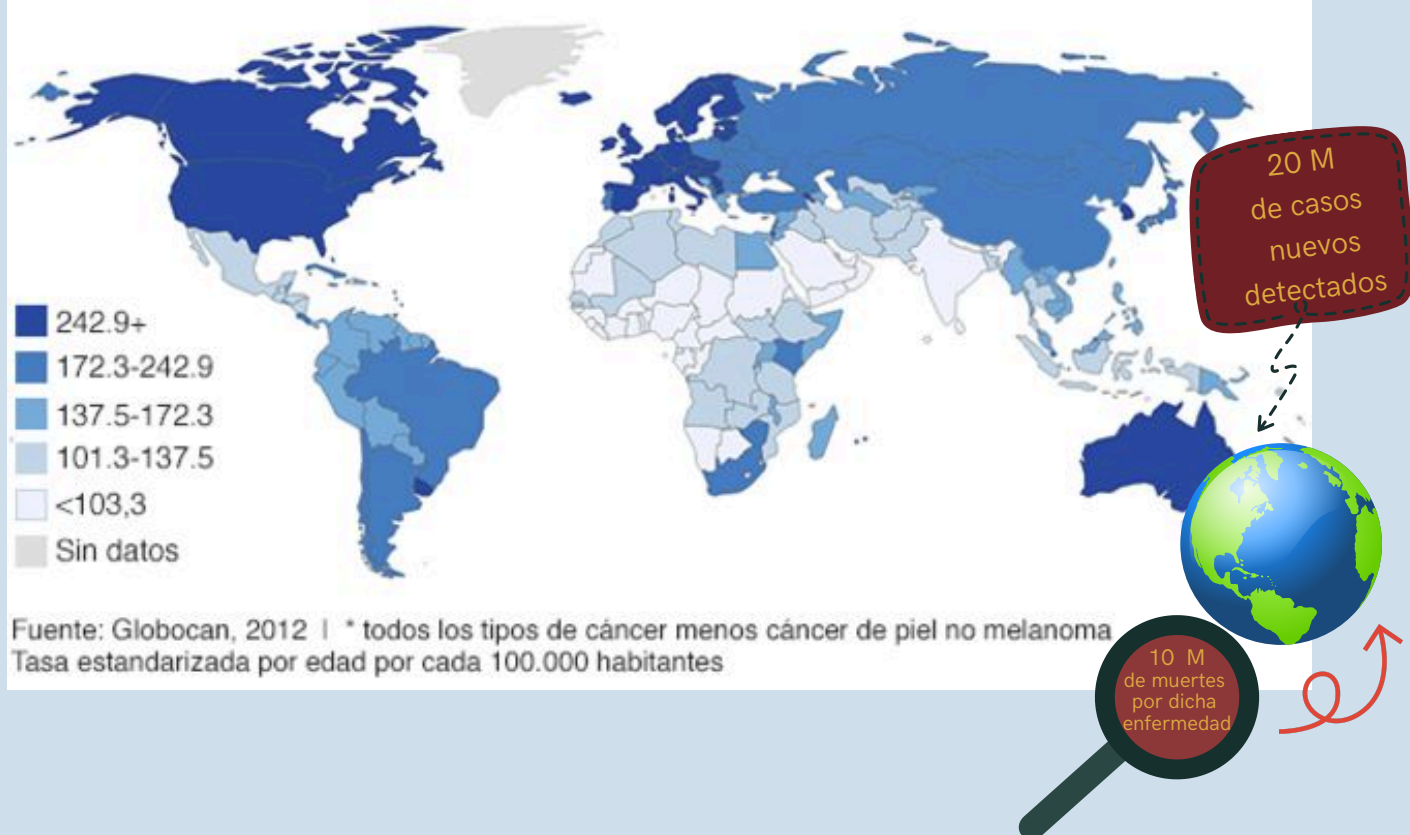
ANALISIS SITUACIONAL



50M
de personas
viviendo con la
enfermedad

Incidencia de cáncer en el mundo*

Hombres y mujeres combinados



En el contexto global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reportado que el cáncer aumentará en un 50%, y en países en vías de desarrollo como Guatemala, será el 80% de pacientes con cáncer, que son diagnosticados en estadios avanzados. Sobre los tratamientos del cáncer, para el 2040 el 67% de los pacientes con cáncer que necesitan quimioterapia vivirá en países en vías de desarrollo y en países de ingresos medios bajos más del 90% de los pacientes con cáncer no tienen acceso a radioterapia.



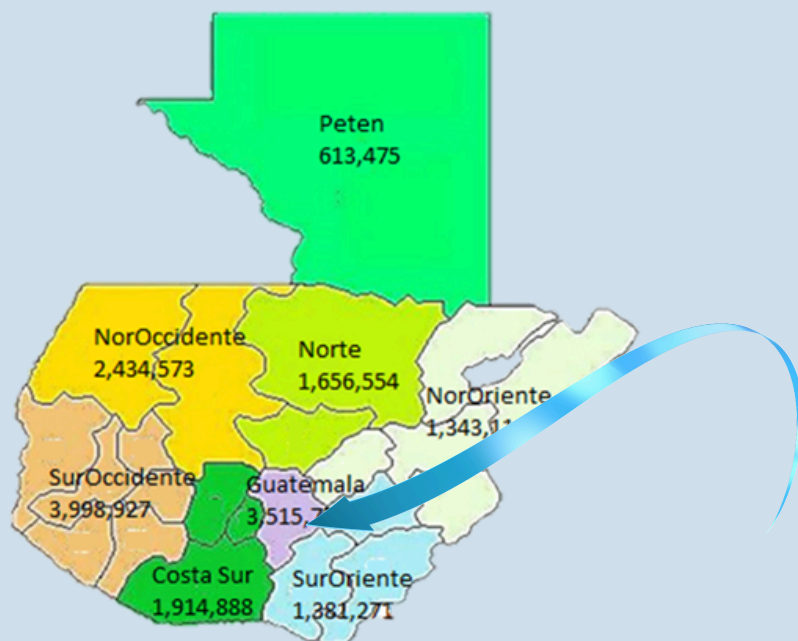
ANALISIS SITUACIONAL

Es importante indicar que para brindar tratamientos contra el cáncer, hay 3 pilares fundamentales; los cuales son:

Cirugía, quimioterapia y radioterapia, siendo un 60% de pacientes con esta patología quienes requerirán tratamientos con radioterapia, ya que entre sus beneficios se encuentran; proveer control eficiente del tumor, mejorar la expectativa y calidad de vida de los pacientes, esencial para tratamientos paliativos y es de gran beneficio en estadios tempranos.



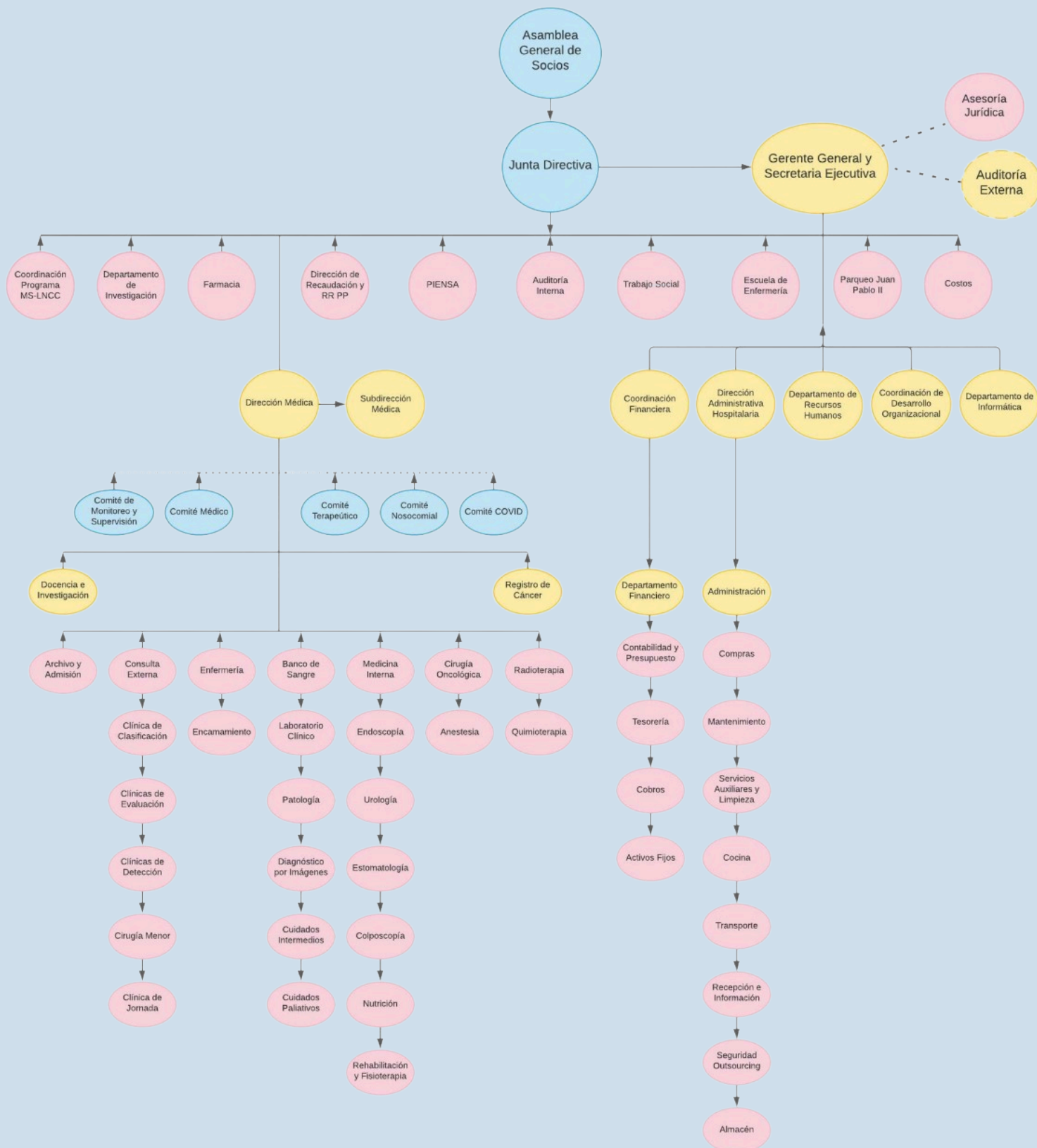
ANALISIS SITUACIONAL



Es importante reconocer la innovación tecnológica a nivel nacional y los esfuerzos de los profesionales médicos que están dando como resultado tratamientos oncológicos cada vez más seguros, efectivos y personalizados para atender la demanda de pacientes oncológicos a nivel nacional.



ORGANIGRAMA GENERAL



DE LA INSTITUCIÓN



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Atender y satisfacer con servicios de salud especializado en oncología, la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con patología de cualquier tipo cáncer que se refiera a la institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en los tratamientos oncológicos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución; con calidad y calidez aplicando la más alta tecnología y protocolos específicos actualizados, de acuerdo a la necesidad de cada persona y que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional contra el Cáncer.

La Liga Nacional contra el Cáncer, para el año 2025, estima atender 9,299 personas brindándoles los tratamientos oncológicos con los que cuenta la institución y 20,500 mujeres en prevención de cáncer de cérvix y mama. Siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos previamente; donde el paciente presente los exámenes e informes realizados en el hospital nacional que lo refiere donde indican que es posible diagnóstico de cáncer; para que el presupuesto asignado se utilice específicamente para brindar tratamientos oncológicos y además que los pacientes cuenten con documento de identificación vigente y/o de acuerdo a las directrices que dicte el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

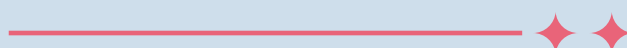
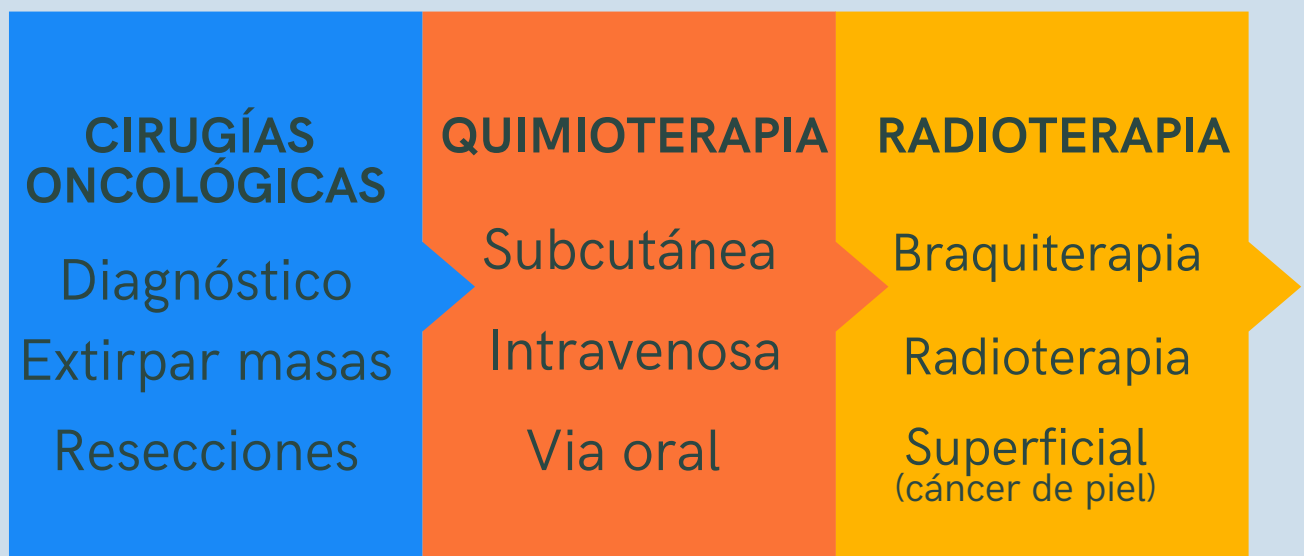
1. Prestar los servicios de revisión e interpretación de laminillas de papanicolaou para detección temprana de cáncer cérvico uterino a mujeres en edad reproductiva desde los 14 años en adelante y realizar mamografías para detectar cáncer de mama a mujeres mayores de 40 años; referidas de los Centros de Salud del interior de la República así como de la capital; ya que no cuentan con los equipos médicos necesarios para realizar estos exámenes.
2. Proporcionar los tratamientos oncológicos de quimioterapia, radioterapia y cirugías oncológicas, consultas medicas así como servicios médicos complementarios y cuidados paliativos de forma gratuita a todos los pacientes referidos de los hospitales nacionales.
3. Proporcionar tratamientos específicos de radioterapia y braquiterapia a los pacientes referidos de los hospitales nacionales Roosevelt y General San Juan de Dios, de acuerdo a los listados emitidos mensualmente por ellos, con las cantidades autorizadas por la Dirección de Evaluación y control a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.



DESCRIPCION DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS MEDICOS 2025

Se espera fortalecer los servicios de salud para la prevención, diagnóstico, tratamiento integral y rehabilitación de los pacientes con cáncer, debido a la demanda de la población que actualmente esta padeciendo esta enfermedad, brindando una atención integral y multidisciplinaria a los pacientes referidos con todos los servicios médicos con los que cuenta la institución, enfocados en los 3 pilares fundamentales de tratamientos:

Tratamientos específicos por tipo de cáncer

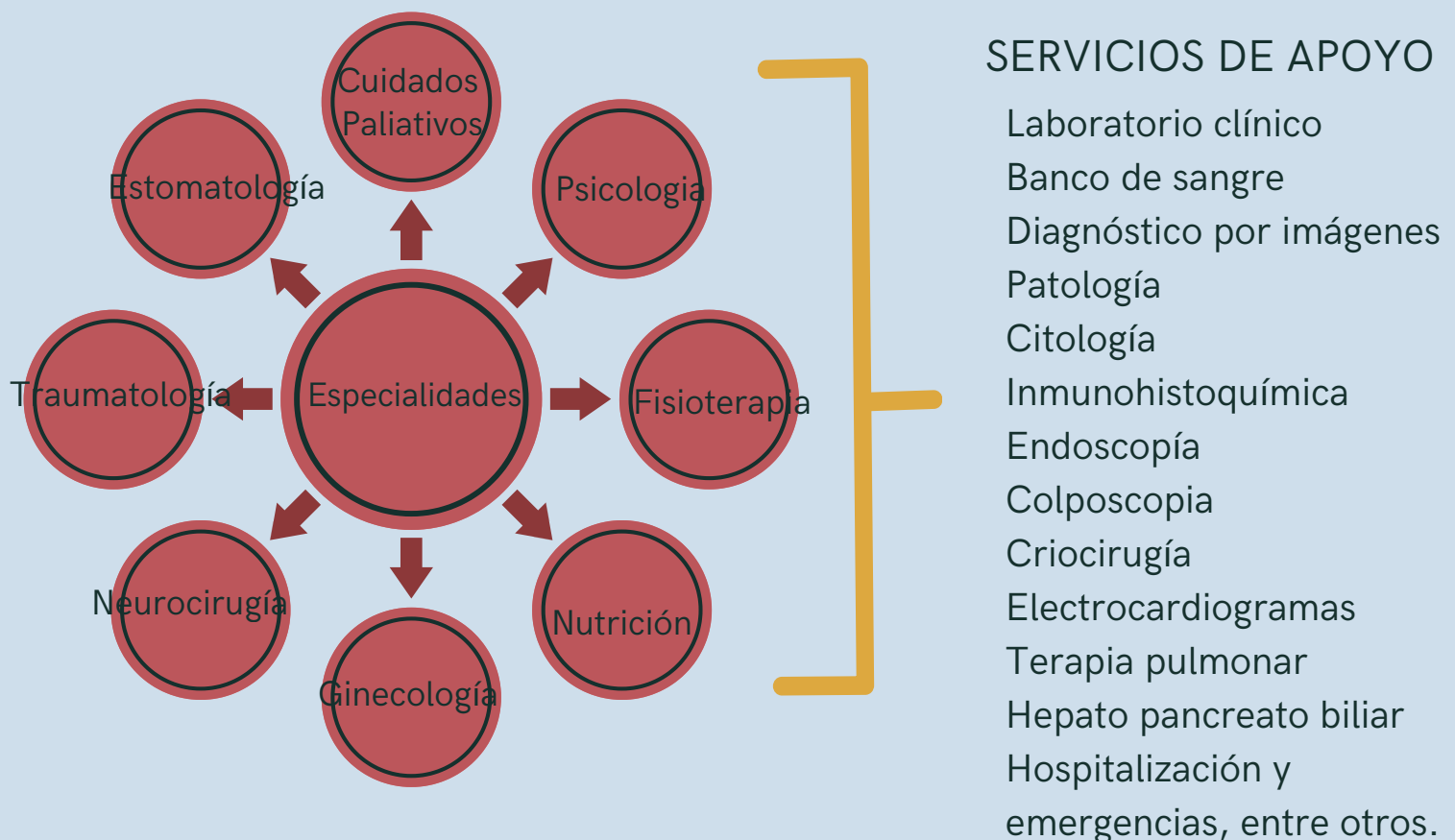


DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2025

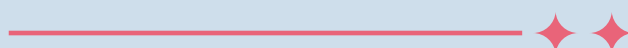
Es importante dar a conocer los distintas especialidades medicas con las que cuenta la institución, lo cual beneficia el manejo del paciente desde su inicio de tratamiento, sus controles antes y después del tratamiento y el seguimiento que se ofrece mientras el paciente este siendo tratado en la institución.

Todos los servicios médicos que se brindan implican el uso de equipos médicos, insumos, medicamentos, instrumental, instalaciones y profesionales especializados, personal especifico para cada una de las areas que brindan atención; así como los servicios básicos y mantenimientos correctivos y preventivos para que los equipos estén en buenas condiciones.

MANEJO DEL PACIENTE CON CÁNCER



Equipo de especialistas que apoyan para planificar, evaluar y administrar el tratamiento.



DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2025

META 1:

ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES ONCOLÓGICOS

Se atenderán pacientes oncológicos, de forma multidisciplinaria con las diferentes especialidades con los que cuenta la institución; descritas anteriormente para brindar una atención integral en los distintos tratamientos que se brindan a los pacientes y con esto mejorar su calidad de vida junto a su familia.

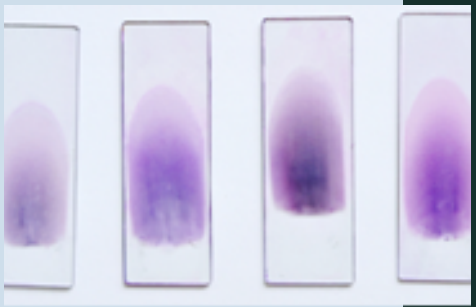
Los tratamientos no son iguales para todos los pacientes, estos son indicados por los médicos especialistas de acuerdo a factores importantes como; el diagnóstico, edad, sexo, estadio de la enfermedad, estado de salud del paciente al momento de presentarse a la institución, el tamaño de la masa o tumor afectado, etc.

Los servicios a brindar son los siguientes:



- TRATAMIENTOS DE QUIMIOTERAPIA
- TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA
- CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS
- SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS
- ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA

DESCRIPCIÓN DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS 2025



META 2

PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA Y CÁNCER DE CÉRVIX

Los exámenes de detección del cáncer pueden ayudar a diagnosticar el cáncer en un estadio temprano, antes de que aparezcan los síntomas.

Cuando se detecta temprano el tejido anormal o cáncer, puede ser más fácil tratarlo o curarlo.

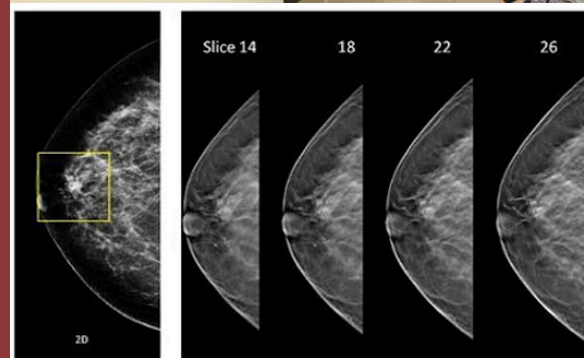
Cuando se presentan los síntomas, el cáncer se puede haber formado y diseminado. Esto puede hacer más difícil tratarlo o curarlo.

Para el año 2025 se ofrece la revisión de 20,000 laminillas de papanicolaou para detectar esta enfermedad y pueda tratarse en etapa temprana.

Entre los servicios que se brindarán están la revisión de laminillas de Papanicolaou de muestras enviadas de los distintos centros de salud del área urbana y rural para detección temprana de cáncer de cérvix en mujeres desde los 14 años.

Así también se realizarán 500 exámenes de mamografía digital a mujeres mayores a los 40 años, para detección temprana de cáncer de mama.

En ambas pruebas si se detectan casos positivos se informa al Centro de Salud para que se le de seguimiento a las pacientes.



META 1:

ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES ONCOLÓGICOS, ESTA INTEGRADA POR:



A APLICACIONES DE QUIMIOTERAPIA

La quimioterapia es un tratamiento farmacológico con sustancias químicas fuertes que destruyen las células de crecimiento rápido en el cuerpo. Se aplican los medicamentos a los pacientes que deben recibir quimioterapia en sus diferentes tipos; adyuvante, neo adyuvante, concomitante, se incluyen los productos de la bodega exclusiva de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la cual esta abastecida con medicamentos generales, paliativos, controlados, oncológicos, anestésicos y algunos específicos para tratamientos de linfomas y tumores malignos.

En promedio se consideran de 5-6 aplicaciones por paciente al año, los cuales recibirá en ciclos dependiendo el tipo de cáncer, estos pueden ser cada 14, 20 o 30 días, de acuerdo a la indicación médica.

La institución cuenta con una bodega exclusiva de medicamentos que esta abastecida con productos oncológicos, medicina general, para cuidados paliativos y psicotropicicos para alivio del dolor, los cuales están incluidos en el PAC 2025.



TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA

B

La radioterapia es uno de los tratamientos más usados para combatir tumores localizados y controlar su crecimiento. Alrededor de 6 de cada 10 pacientes reciben radioterapia en alguna fase de su enfermedad.

La Liga contra el Cáncer actualmente cuenta con tres aceleradores lineales:

Halcyon Elite

Halcyon

Varian

Sus funcionalidades para administrar radioterapia de alta calidad permiten tratar a los pacientes con técnicas de radioterapia convencionales y avanzadas, todas optimizadas para producir la dosis prescrita con precisión y exactitud.

Se realizan diferentes tipos o técnicas de tratamiento de radioterapia en los aceleradores, tales como:

Tratamiento IMRT/IGRT

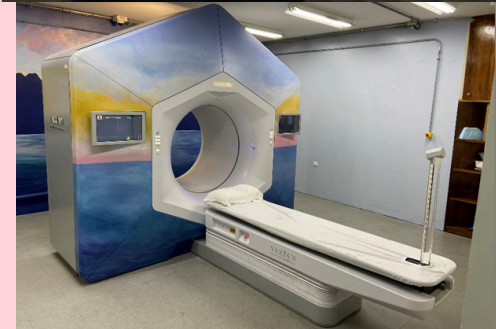
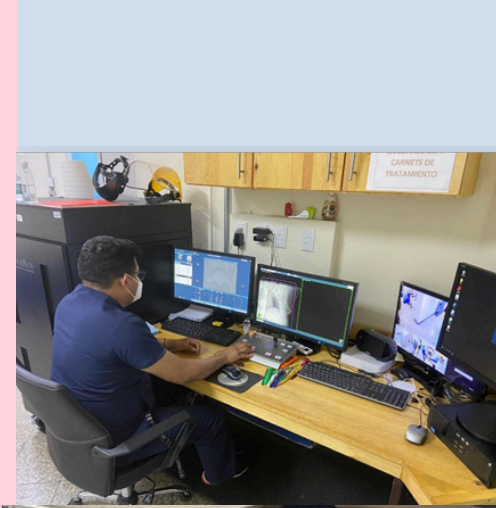
Tratamiento VMAT/IGRT

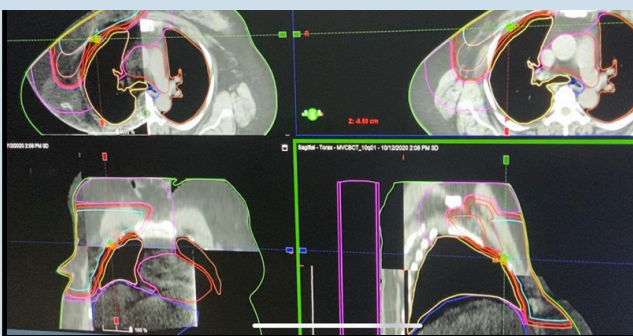
Tratamiento de hipo fraccionamiento

Tratamiento técnica Lattice

Tratamiento Superficial (ca piel)

Aunque el tratamiento standard de radioterapia son 20 sesiones de lunes a viernes 5 días a la semana durante 3 semanas, en ocasiones pueden administrarse más sesiones de radioterapia (hasta 33 sesiones) o menos como unidosis entre 1-2 sesiones por paciente.





Al momento de que el médico tratante indica que la radioterapia será el tratamiento a recibir, previo se deben de realizar ciertos procedimientos importantes para la administración del mismo, para mejorar la calidad de atención a cada paciente:

Control de calidad previo inicio del tratamiento: toma de fotografías, realización de mascarillas termo plásticas, uso de colchonetas al vacío, uso de inmovilizadores especiales.

Por lo que existe un bitácora de atención para verificar en que proceso va cada paciente, su inicio hasta la finalización del tratamiento.

BRAQUITERAPIAS

Así también como parte de los tratamientos de Radioterapia interna, se brindan Braquiterapia de Alta Tasa y Braquiterapia de Iridio para tratamientos de cáncer de cérvix en mujeres. Y este es administrado después de recibir la radioterapia externa. Considerando que es un alto porcentaje de pacientes que padecen esta enfermedad.

Actualmente se brinda solo en este diagnóstico sin embargo se espera poder ampliar este tratamiento a otros diagnósticos; como próstata y mama.

Contamos con 2 equipos médicos que administran este tratamiento.





CIRUGÍAS ONCOLÓGICAS

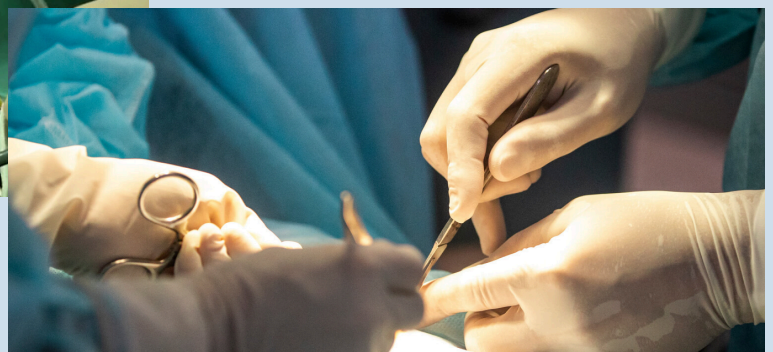
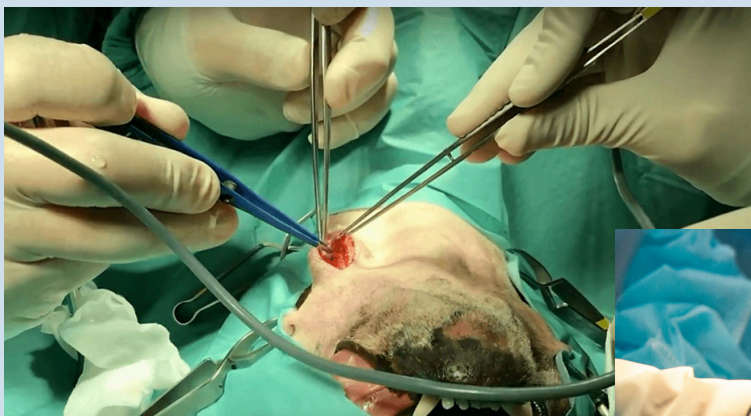
Es la especialidad médica derivada de la cirugía general que se ocupa de la prevención, diagnóstico, tratamiento quirúrgico y seguimiento a los pacientes con tumores, sean estos benignos o malignos (cáncer). La cirugía de cáncer extirpa el tumor y el tejido que lo rodea durante una operación y existen muchos motivos para realizar una cirugía.

Derivado a los casos que atiende la institución, que en su mayoría ya vienen bien avanzados, es necesario operar más de una vez y esto depende de la recomendación medica.

Contamos con 4 quirófanos totalmente equipados; personal medico , técnico y especialistas para brindar una atención de calidad.



- para diagnosticar el cáncer
- para extirpar parte o la totalidad de un cáncer
- para determinar donde se encuentra el cáncer
- para determinar si el cáncer se ha diseminado o esta afectando las funciones de otros órganos del cuerpo.



D

SERVICIOS MÉDICOS COMPLEMENTARIOS (PROCEDIMIENTOS MENORES EN CLÍNICAS)

Son los servicios médicos que se otorgarán a un paciente para efectos diagnósticos, terapéuticos o quirúrgicos, dependiendo de la complejidad del procedimiento y de las condiciones clínicas del paciente y se pueden realizar tanto de manera ambulatoria como a través de la hospitalización del paciente. Para el año 2025 se calcula brindar 11 servicios médicos anuales por paciente, estos pueden variar por factores como el tipo de diagnóstico y tratamiento que recibe un paciente, ya que estos servicios son estudios complementarios que necesitan los médicos para verificar el estado de salud de la persona, previo a iniciar un tratamiento, durante el mismo y al finalizarlo. Dependiendo cada caso el promedio estimado puede ser mas o menos en el transcurso del año.

La Liga Nacional contra el Cáncer pone a disposición de los pacientes referidos todos los servicios médicos con los que cuenta para brindar una atención integral; los cuales se brindarán a los pacientes de acuerdo a su necesidad y son los siguientes:

Biopsias dirigidas por ultrasonido	Revisión de laminillas	Gastroskopias y colonoscopias
Tomografías de diagnóstico	Tomografías 3D para radioterapia	Planificación 3D
Exámenes de rayos X	Exámenes de laboratorio	Pruebas de Inmuno-histoquímica
Electrocardiogramas Ultrasonidos	Exámenes de Banco de sangre	Días de cuidados intensivos
Crio cirugías	Patologías	Días de hospitalización
Colposcopias	Hepato pancreato biliar	Transfusiones sanguíneas



E ATENCIÓN A PACIENTES EN CONSULTA EXTERNA

Este tipo de atención depende de la colaboración activa y decisiones compartidas entre pacientes y profesionales de la salud, sólo así es posible diseñar y gestionar una atención integral y personalizada.

Este servicio es aún más personal e implica el intercambio de información con los pacientes para adaptarse a sus necesidades, creencias y expectativas. Es fundamental recordar que los pacientes son personas con características personales y deben ser tratados con respeto.

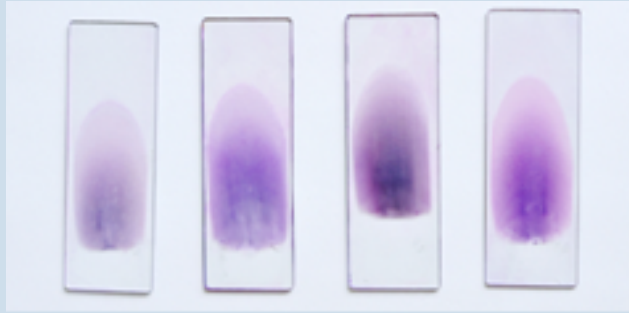
Se estima que cada paciente pase a 8 consultas medicas durante el año, estas pueden ser variables por los factores mencionados.

En este se incluyen todas las consultas y especialidades con las que cuenta la institución tales como:

Consulta externa Primera	Re consultas Consultas de Nutrición	Evaluaciones
consultas de especialidades	Consultas Hepato pancreato biliar	Consultas de Fisioterapia
Consultas familiares	Consultas de quimioterapia	Consultas de radioterapia
Consultas de cuidados palilativos	Consultas de emergencia	Consultas de terapia respirtoria



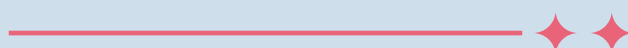
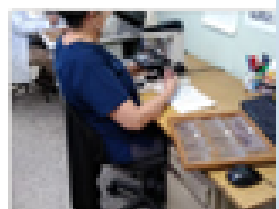
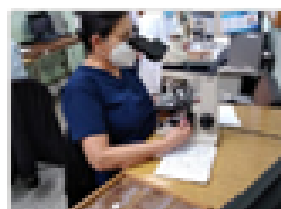
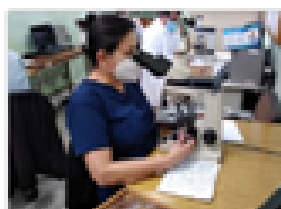
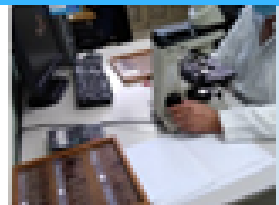
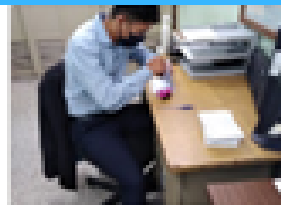
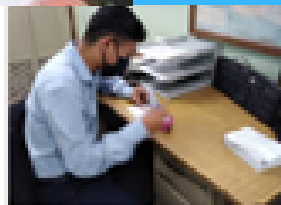
META 2: PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CÉRVIX Y CÁNCER DE MAMA



A INTERPRETACIÓN DE LAMINILLAS DE PAPANICOLAOU

El principal objetivo del Papanicolaou es detectar en sus formas tempranas lesiones pre cancerosas y cáncer cérvico uterino, además de otras patologías como el virus del papiloma humano, candida y tricomonas. Beneficiando a mujeres en edad reproductiva o que llevan una vida sexual activa.

En la institución se reciben las muestras tomadas en los Centros de Salud del área rural y urbana del país para su interpretación.

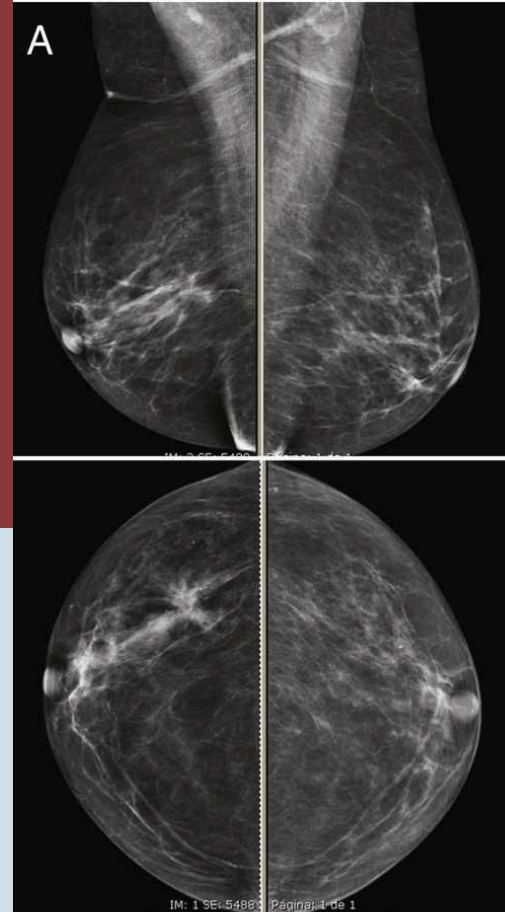


MAMOGRAFÍAS DIGITALES

B

Se realizará el examen para prevención y detección de cáncer de mama, en mujeres mayores de 40 años.

La mamografía es un método de imagen por rayos X que se utiliza para examinar los senos para la detección temprana de cáncer y otras enfermedades del seno





PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA FORMATO DECE-1



INTEGRACIÓN DEL COSTO ANUAL FORMATO DECE-2





PROGRAMACIÓN ANUAL DE METAS FÍSICAS Y SERVICIOS FORMATO DECE-3





CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS A OTORGAR AL MSPAS

FORMATO DECE-4





GUATECOMPRAS.*gt*

PROGRAMACIÓN ANUAL de Compras

PAC 2025



CONTRAPARTIDA 2025



La Liga Nacional contra el Cáncer es un hospital oncológico reconocido por su alto nivel de especialización y es considerado como uno de cuarto nivel, con una infraestructura y personal altamente capacitado para brindar atención compleja a la población de Guatemala.

Esta ubicado en la 6ta. Avenida 6-58 zona 11 y cuenta con parqueo propio para más de 60 vehículos.

Presta servicios médicos, quirúrgicos y hospitalización o de forma ambulatoria a las personas afectadas que requieren tratamientos especializados.

Cuenta con una gran inversión de recursos, tanto en personal altamente especializado , personal capacitado tanto operativo como administrativo, como en equipos sofisticados y de última tecnología.

Es importante mencionar que durante los años 2022 y 2023, se adquirió un Acelerador Lineal Halcyon Elite para tratamientos de radioterapia externa, un equipo de Braquiterapia Bravos para tratamiento de radioterapia interna y un equipo de terapia superficial para tratar cáncer de piel.

Se atienden todas las necesidades del paciente; para mejorar su calidad de vida, reciben apoyo psicológico incluyendo a su núcleo familiar, Se brindan medicamentos para controlar el dolor, las náuseas y otros síntomas causados por los tratamientos oncológicos. Además se brinda al paciente ayuda emocional y espiritual para entender mejor su enfermedad y diagnóstico.

Cuenta con consultas de emergencia y farmacia con medicamentos oncológicos y medicina general.



CONTRAPARTIDA 2025

VENTAJAS DE NUESTROS SERVICIOS

Profesionales y especialistas en oncología

Personal técnico capacitado

Emergencia las 24 horas

Farmacia

Equipos de apoyo

Equipo administrativo

Equipos con Tecnología Avanzada

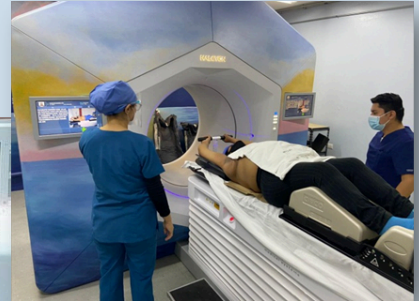
Equipo Financiero

Servicio de ambulancia



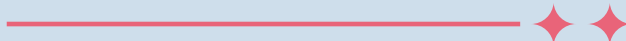
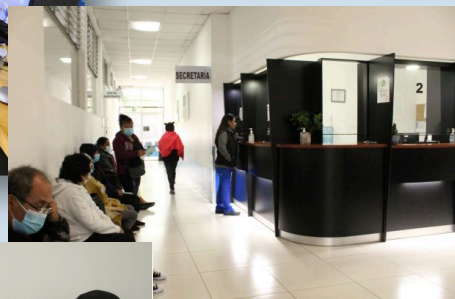
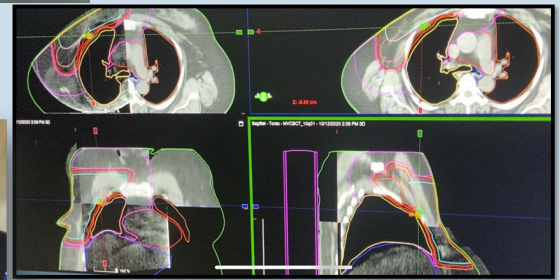
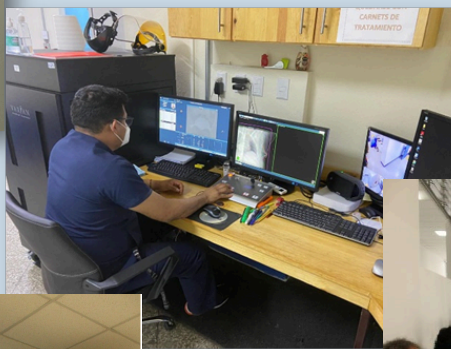
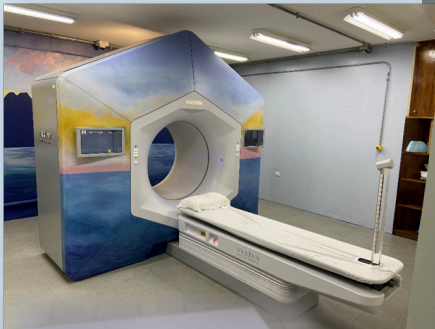
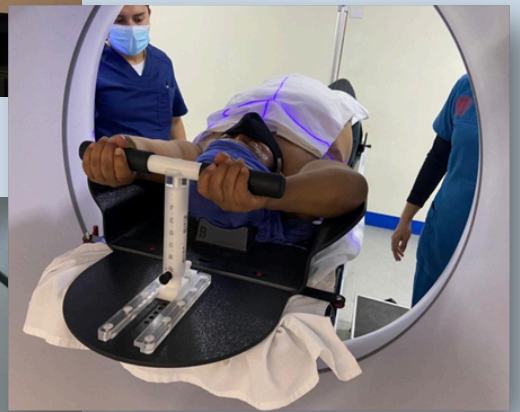
CONTRAPARTIDA 2025

Equipos e infraestructura a disposición de los pacientes referidos



RADIOTERAPIA

HALCYON



CONTRAPARTIDA 2025



EDIFICIO, PARQUEO
CON SEGURIDAD Y
AMBULANCIAS



EMERGENCIAS 24 HORAS Y ATENCIÓN EN CLÍNICAS



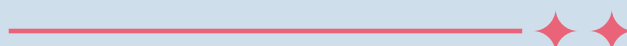
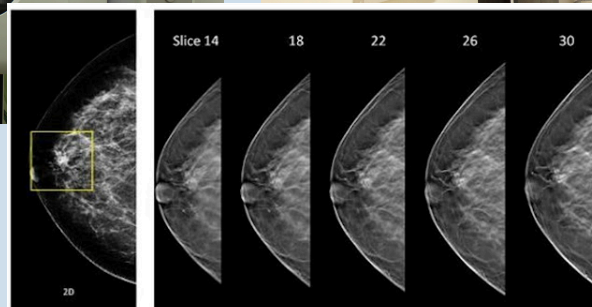
CONTRAPARTIDA 2025



SALA DE OPERACIONES



MAMOGRAFIA



CONTRAPARTIDA 2025

QUIMIOTERAPIA



BODEGAS



CONTRAPARTIDA 2025



CUIDADOS PALIATIVOS



ÁREAS DE ESPERA



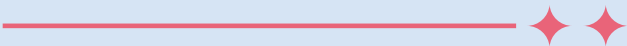
ANALISIS DE COSTOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

La Liga Nacional contra el Cáncer realizó llamadas telefónicas a los centros privados que brindan tratamientos oncológicos en Guatemala; para conocer los distintos precios que se manejan en tratamientos y servicios médicos oncológicos, sin embargo la respuesta ha sido que es necesario que un paciente realice la consulta para que el médico indique de acuerdo al diagnóstico, el tratamiento correspondiente. Después de eso ya el departamento de caja brindará los precios y forma de pago de acuerdo al esquema indicado por el médico tratante. Por lo que se desconocen los precios actuales en el mercado nacional.

La Liga Nacional contra el Cáncer en su calidad de Asociación no lucrativa, maneja precios accesibles al público en general por lo que se presenta un cuadro comparativo de los precios brindados al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social en los años 2023, 2024 y los precios ofrecidos para el convenio 2025. El incremento para el 2025 radica en el alza a los insumos y medicamentos en ambos años esto derivado a los cambios sufridos a nivel mundial por la Pandemia de Covid-19.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS					
Servicios	2023	2024	2025	DIFERENCIA	Observaciones
	COSTO UNITARIO POR BENEFICIARIO				
Aplicaciones de Quimioterapia	Q11,875.00	Q12,707.20	Q 12,000.00	Q (707.20)	Se disminuye Q707.20 ya que la variación a sido mínima, esto derivado a que los precios de los medicamentos adquiridos durante el 2024 se mantuvieron estables sin embargo estos costos pueden ser variables durante el año 2025 y se irán reportando conforme a su consumo.
Tratamientos de quimioterapia de alto costo	Q -	Q -	Q1,000,000.00	N/A	Para el año 2025, el departamento de Oncología Médica propone brindar tratamientos de alto costo a pacientes candidatos a recibir medicamentos especificos, por lo que su costo unitario es bastante alto, pero se logra la sobrevida de cada paciente en más del 90% si se recibe.
Tratamientos de Radioterapias	Q20,500.00	Q22,500.00	Q 25,000.00	Q 2,500.00	Desde el año 2023 se cuenta con un nuevo acelerador lineal Halcyon Elite y un equipo de braquiterapia Bravo, por lo que se tiene a disposición 3 aceleradores lineales, 2 equipos de braquiterapia y un equipo para tratamiento superficial; cada equipo con su mantenimiento correctivo y preventivo para que funcionen correctamente durante todo el año.
Cirugías oncológicas	Q 7,000.00	Q10,000.00	Q 12,000.00	Q 2,000.00	Derivado al tiempo que permanece el paciente dentro de cirugía por el estado avanzado de las masas y/o tumores además de metastasis que presentan los pacientes, la Institucion tiene a disposición 4 quirofános completamente equipados además del personal que interviene; entre ellos: 2 medicos cirujanos, 2 instrumentistas, el médico especialista, anestesiólogo, el área de recuperación.
Servicios medicos complementarios	Q 4,050.00	Q 5,280.00	Q 7,000.00	Q 1,720.00	Derivado a que la mayoría de pacientes referidos vienen sin exámenes ni resultados actualizados que indiquen que hay diagnóstico positivo, los medicos solicitan una serie de exámenes previos para verificar el estado de salud del paciente, al momento de que se presenta a la Institución, por lo que se procede a realizarlos recargando esta meta en completar expedientes medicos, siendo para exámenes y procedimientos que se realizan a los pacientes cuando ya estan en tratamiento oncologico y necesita sus controles.
Atención a pacientes en consulta externa	Q 540.00	Q 800.00	Q 1,000.00	Q 200.00	Se agregan nuevas consultas con especialistas de hepato pancreato biliar, consulta familiar de cuidados paliativos. De acuerdo al promedio del 2024,cada paciente recibio un promedio de 7 consultas medicas generales y con especialistas.
Interpretación de papanicolaou	Q 30.00	Q 35.00	Q 35.00	Q -	no sufre cambio de precio
Mamografías digitales	Q 250.00	Q 250.04	Q 250.00	Q (0.04)	no sufre cambio de precio

Fuente: Plan de trabajo 2023, 2024 y 2025





PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN



INTRODUCCIÓN

La Liga Nacional Contra el Cáncer es una Institución privada, sin fines de lucro, ajena a toda actividad política o religiosa, que tiene por objeto promover y ejecutar planes y programas para la lucha contra el cáncer y todas sus manifestaciones, en la República de Guatemala, actuando por sí misma y en cooperación con los Organismos oficiales y privados cuyos fines sean análogos.

Es un Hospital oncológico especializado de referencia, que atiende a la población de toda la República de Guatemala a nivel Privado y brinda servicios al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, mediante la firma de un convenio anual el cual se deriva de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado el cual es autorizado por el Congreso de la República de Guatemala.

BASE LEGAL

-Constitución Política de República de Guatemala (artículos 1,2,93,94,95,119 literal m, 194 literales a) y f), 237)

-Estatutos de la Liga Nacional Contra el Cáncer

Código de Salud Decreto 90-97 del Congreso de la Republica de Guatemala (artículos 1,3,4)

-Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés Decreto 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala.

-Ley Orgánica del Presupuesto Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 32Bis)

-Ley de Contrataciones y sus Reformas Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala (artículo 1 literal d)

-Acuerdo Gubernativo 115-99 Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (artículos 4 y 95)

-Acuerdo Gubernativo 55-2016 Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones y sus reformas.



FUNDAMENTACIÓN

El plan de trabajo anual es la base en la que se fundamenta el convenio suscrito anual entre ambas entidades; y los lineamientos para la elaboración del plan para el año 2025 establece en uno de sus numerales que la entidad debe presentar un plan de supervisión, monitoreo y evaluación el cual identifique y defina las acciones que realizará la Institución para verificar el cumplimiento de los servicios a través de las metas físicas establecidas y que garantice la atención a los pacientes que buscan los servicios de la Liga Nacional contra el Cáncer.

OBJETIVOS

GENERAL

Fortalecer las capacidades del personal de los todos los servicios de la Institución mediante el diálogo interactivo y reflexivo para mejorar la atención a los pacientes que buscan los servicios con la esperanza de recibir los diferentes tratamientos oncológicos contra la diversidad de los cánceres diagnósticos o prevenir los mismos.

ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de las metas físicas ofrecidas en la Plan de Trabajo.
- Proporcionar servicios de radioterapia, quimioterapia, laboratorio clínico, diagnóstico por imágenes, mamografías, tomografías, hospitalización entre otros, con equipo de última tecnología con calidad y calidez.
- Verificar el stock de medicamentos oncológicos, paliativos y generales de acuerdo a lo establecido en el Plan Anual de Compras -PAC-.



PRIORIDAD DE ATENCIÓN

Derivado de la importancia en mantener controles sobre la ejecución de servicios de todo tipo en la Institución para la atención a los pacientes referidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la Dirección de la Liga Nacional Contra el Cáncer ha creado mecanismos tales como:

- La apertura de consulta externa en la jornada de la tarde.
- La Coordinación de Informes de MSPAS, la cual cuenta con el control, supervisión y monitoreo de todo lo relacionado a pacientes referidos, así como de las estadísticas y documentación necesaria para la presentación de informes mensuales que se realizan a las diferentes entidades fiscalizadoras, derivado de recepción de fondos públicos.
- La Institución cuenta con cuatro clínicas de evaluación con atención desde las siete de la mañana y la de clasificación a los pacientes referidos que tiene a su cargo atender al paciente referido que visita el INCAN por primera vez, en la cual está asignada una persona que revisa el expediente de referencia y verifica que cumpla con todos los requisitos establecidos en el convenio suscrito, llena el formulario de requisitos en el que marca si cumple o no con los mismos, así también verifica que la Referencia cuente con todos los datos y formalidades que garanticen la fidelidad de la misma.



METODOLOGÍA Y CONTROL DE MONITOREO

El convenio establece que se atiendan a los pacientes referidos de los cuales hay tres tipos los de nuevo ingreso, continuidad y los de recurrencia de la enfermedad.

Al revisar el expediente del paciente referido se pueden dar lo siguiente:

a) Que el expediente no cumpla con algún requisito establecido, la persona responsable informa al paciente y/o encargado para que pueda solicitarlo a la institución que lo refiere para completarlo y así pueda ingresar al programa de gratuidad, se llena el formato de contra referencia.

b) Si el expediente se encuentra completo es trasladado al departamento de Coordinación de pacientes referidos para darle ingreso al sistema de registro como paciente MSPAS, lo cual bloquea la opción de cobros y habilita la exoneración de servicios de acuerdo al tratamiento para el cual fue referido.

ORGANIZACIÓN

La Presidenta de la Junta Directiva de la Institución giro instrucciones para la creación de la Comisión de Supervisión, Monitoreo y Control de los servicios a brindar a los pacientes referidos por la Red Hospitalaria Nacional, que está integrada por la Presidencia o su representación, el Director y Subdirector médico, la Coordinación Financiera, la Coordinación de informes MSPAS, la persona asignada de Auditoría Interna.

Esta Comisión tendrá a su cargo elaborar propuestas, análisis, opiniones e implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos y la atención del personal involucrado para garantizar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el convenio suscrito.



ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

Para ejecutar las acciones de supervisión, monitoreo y evaluación para mejorar la atención a los pacientes referidos se tendrá en cuenta lo siguiente:

REFERENCIA

Se logro que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, socializará con los directores de los Hospitales de la red nacional, el formato de Referencia de pacientes hacia la Liga, así como los requisitos del convenio para la aceptación de pacientes en el programa de gratuidad, a fin de evitar que los pacientes deban regresar al hospital de referencia para completar la papelería faltante.

EMISIÓN DE HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Que consiste y será utilizado para los casos de pacientes referidos que no presenten la papelería de referencia completa de acuerdo a los requisitos establecidos en el convenio suscrito para el período 2025, en el cual se hace del conocimiento del paciente que debe regresar a su hospital de referencia o completar la papelería respectiva.

EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE EXONERACIÓN Y COMPLICACIONES

Este consiste en que todo servicio brindado al paciente referido debe contar con la constancia de exoneración correspondiente, en la cual se registra el tipo de servicio brindado, costo, fecha de aplicación, firma de recibido y sirve para la alimentación del sistema Siglo E en el cual se verifican el total de servicios entregados a los pacientes.

En caso que exista una complicación "PER SE" del estado del paciente el Director Médico del INCAN en conjunto con la persona asignada por la Comisión Técnica de Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, evaluarán el caso para aprobar los procedimientos pertinentes y así, se reconozcan los costos invertidos como resultado de la complicación que presente el paciente, con informe circunstanciado.



ESTRATEGIAS DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

·EMISIÓN DE NOTA DE GRATUIDAD Y RECEPCIÓN DE SERVICIOS

Estos documentos consisten en dejar constancia en el expediente del paciente en los cuales se le hace de su conocimiento que los servicios oncológicos brindados en la institución son cubiertos con los fondos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

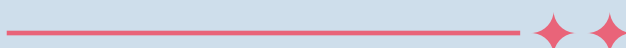
·INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS PARA EVALUACIÓN

La Comisión nombrada para la supervisión de la atención al paciente debe implementar los mecanismos necesarios para la recolección de información, que puede incluir entrevistas con los pacientes para determinar la satisfacción de los servicios recibidos, la atención del personal involucrado, la observación en los diferentes servicios para identificar debilidades y proceder a implementar los mecanismos necesarios para su corrección. Así como realización de informes efectuados por cada encargado de los servicios para dar a conocer las siguientes debilidades:

a) Informar sobre los inconvenientes que se presentan con mayor frecuencia y dificulten la atención al paciente para priorizar y mejorar la atención.

b) De existir listas de espera de pacientes a atender solicitar por escrito, al departamento un informe de justificación del porque de la espera y se tomarán las medidas correctivas de forma inmediata girando instrucciones a donde corresponda.

c) Derivado que los pacientes referidos vienen con expediente incompleto, al recibir más de 5 personas de una misma unidad de Referencia con requisitos incompletos, se notificará de forma escrita al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para solicitar su intervención y corregir de forma urgente esta situación con la unidad de referencia y evitar inconvenientes de tardanza en la atención al paciente



NOTA DE CONTRA REFERENCIA

La dirección médica del INCAN, así como los departamentos involucrados en la atención directa de los pacientes; emitirán nota de contra referencia a todos los pacientes que hayan terminado su tratamiento para el cual fue referido a la Institución, en el cual se debe indicar las condiciones en que el paciente se encuentra físicamente y trasladarlo al hospital de referencia para que le efectúen los controles de seguimiento respectivos ya que eso no lo cubre el convenio suscrito.

RECURSOS

Humanos: Presidencia, Comisión verificadora de atención al paciente, Jefes y personal de los servicios.

Financieros: Fondos públicos recibidos a través del convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

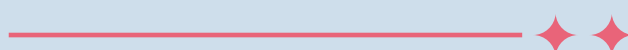
Materiales: Papelería y útiles de oficina, fotocopias, impresiones, equipo de cómputo, escritorios, cañoneras.

EVALUACIÓN

Para el cumplimiento de los objetivos y actividades del presente plan de supervisión, monitoreo y evaluación será de forma permanente durante las dos revisiones programadas y efectuadas por la Comisión verificadora de atención al paciente, presentadas y analizadas a Presidencia para que se giren las instrucciones de mejora de las debilidades encontradas en cada una de las supervisiones.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para dar seguimiento a la estrategia indicada se presentan las diferentes actividades a realizar durante el período 2025:



No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
1	Reunión inicial con Comisión de Supervisión, monitoreo y evaluación (emisión de acta)	Comisión nombrada								
2	Reunión con jefes de área para que presenten sus requerimiento de mejoras (dejar listado de asistencia)	Director y subdirector								
3	Socialización del convenio suscrito a momento de estar autorizado mediante Acuerdo Ministerial	Comisión nombrada								
3	Primera supervisión a los servicios	Comisión nombrada								
4	Elaboración de informe y recomendaciones	Comisión nombrada								
5	Capacitación al personal de servicios	Comisión nombrada								
6	Segunda supervisión a los servicios	Comisión nombrada								
7	Elaboración de informe y recomendaciones	Comisión nombrada								

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN A LOS PACIENTES REFERIDOS

Dr. Javier Figueroa

Licda. Mayra Gonzalez

Lic. Erasmo Morales

Licda. Maria Elena Paniagua

Licda. Lucrecia Ruano

Monica Aguilar



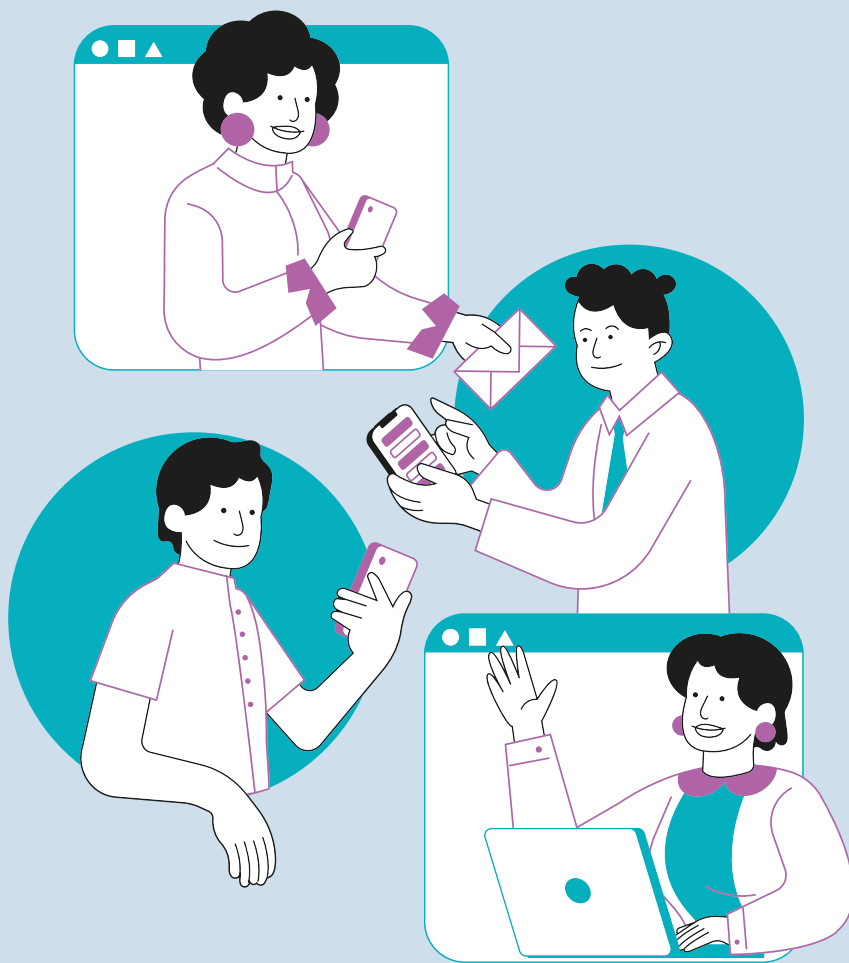
DOCUMENTACIÓN LEGAL





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA





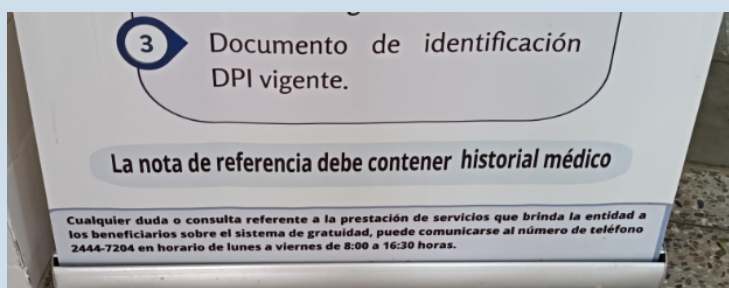
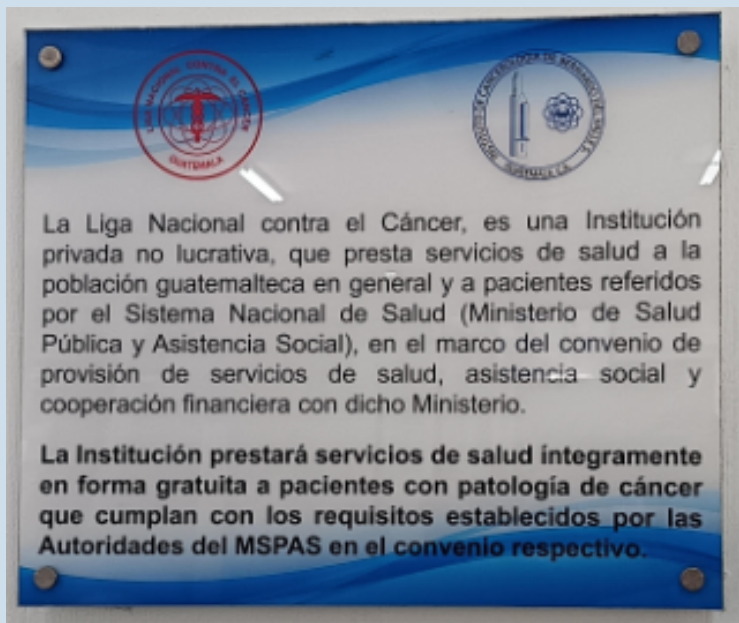
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN



ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La Liga Nacional contra el Cáncer ha cumplido con colocar rótulos de información en áreas específicas del hospital, donde se movilizan los pacientes; informando sobre la gratuidad de los servicios médicos especializados, así como los requisitos a presentar cuando un paciente es referido por los hospitales de la Red de Salud Nacional, eso de acuerdo a lo que establece el Convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

También se agrega un número de teléfono específico para quejas, denuncias y opiniones, el cual esta a cargo de la Dirección de Evaluación y control a entidades no gubernamentales prestadoras de servicios de salud.



Documento adjunto al expediente médico de cada paciente beneficiado